

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 22 de abril de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, y el Decreto 173/1985 de 31 de julio (B.O.J.A. del 27.8.85), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (B.O.E. del 16 de enero de 1985), y en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

- a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.
- b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el art. 4, apartado 1, letra c del Real Decreto 1888/1984, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983 de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo que figura como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

La acreditación de las condiciones generales se realizará por aquellos candidatos que hayan obtenido la plaza, antes de su nombramiento. Los que ya tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, que acredite su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará, en los señalados con la letra a) de la base tres, mediante fotocopia compulsada del título correspondiente, o del justificante del abono de sus derechos; y en los indicados con la letra b), por medio de las certificaciones oportunas.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y Apellidos del interesado y plaza a la que se concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la mencionada relación, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas las mismas, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Seis. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles

siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o la Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Málaga, 22 de abril de 1994.- El Rector, José María Martín Delgado.

ANEXO I

Plaza núm.: 2 C.E.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Química Inorgánica.

Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica, Cristalografía y Mineralogía.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia Teórico-Experimental en Química para la Diplomatura de Maestro y aplicación al practicum de enseñanza.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 3 C.E.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Fundamentos del Análisis Económico.

Departamento al que está adscrita: Teoría e Historia Económica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Teoría Económica en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Asignatura: Introducción a la Economía y Micro-Macroeconomía).

Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Plaza núm.: 4 C.E.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Química Analítica.

Departamento al que está adscrita: Química Analítica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química de la E.U. Politécnica e Investigación en Química Analítica.

Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Plaza núm.: 9 T.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Psicología Social.

Departamento al que está adscrita: Psicología Social y de la Personalidad.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Psicología Comunitaria. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 10 T.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia y Práctica en Psicología Evolutiva: Desarrollo Comunicativo y Lingüístico.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 11 T.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Cirugía.

Departamento al que está adscrita: Cirugía, Obstetricia y Ginecología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Oftalmología.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 12 T.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Departamento al que está adscrita: Filología Española II y Teoría de la Literatura.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría y Creatividad de la Comunicación Publicitaria.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 13 T.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Bioquímica y Biología Molecular.

Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular y Química Orgánica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Bioquímica y Biología Molecular encomendada a la Sección Departamental de Bioquímica y Biología Molecular de la Facultad de Ciencias.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 14 T.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Historia Antigua.

Departamento al que está adscrita: Prehistoria y Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Historia de España Antigua.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 15 T.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa.

Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa y Francesa.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Literatura Inglesa.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 16 T.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada (Política Económica y Economía Política).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de la asignatura de Economía Política en la Facultad de Derecho.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 17 T.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Medicina.

Departamento al que está adscrita: Medicina.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Medicina Interna y sus especialidades.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 18 T.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Medicina.

Departamento al que está adscrita: Medicina.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Medicina Interna y sus especialidades.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 12 T.E.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Sistemas Operativos.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 13 T.E.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Elementos de Programación.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 14 T.E.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Elementos de Programación.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 15 T.E.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

Docencia en Elementos de Programación.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 16 T.E.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Sistemas Expertos.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 17 T.E.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Procesamiento de Lenguaje Natural.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 18 T.E.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas.

Departamento al que está adscrita: Economía y Administración de Empresas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia Teórico-Práctica en Introducción a la Economía de la Empresa, a impartir en la E.U. de Estudios Empresariales.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 19 T.E.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Comercialización e Investigación de Mercados.

Departamento al que está adscrita: Economía y Administración de Empresas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia Teórico-Práctica en Planificación y Gestión Comercial, a impartir en la E.U. de Estudios Empresariales.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 20 T.E.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Física Aplicada II.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Física en la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 21 T.E.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza de Didáctica de la Lengua y la Literatura: Informática Aplicada y practicum para alumnos de la Diplomatura de Maestro.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 22 T.E.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos.

Departamento al que está adscrita: Psicología Social y de la Personalidad.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Psicopatología: Trastornos de la Conducta y de la Personalidad.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 23 T.E.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada (Matemáticas).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Matemáticas Empresariales y para Economistas.

Clase de convocatoria: Concurso.

Ver Modelos de Solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89.
Págs. 4211 a 4216

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 12 de abril de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se cancelan determinadas subvenciones.

La Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 12 de abril de 1993 (BOJA núm. 41 de 22 de abril de 1993) por la que se regula el programa de ayudas a la instalación de puertas de cabina, en su apartado noveno, atribuye la competencia al Delegado Provincial para resolver las incidencias en la ejecución de las Resoluciones de Concesión de Subvención.

Por incumplimiento de las condiciones reflejadas en las mismas, esta Delegación Provincial ha resuelto cancelar las subvenciones que se listan a continuación y que se publican para dar cumplimiento al art. 18.5 de la Ley 4/1992 de 30 de diciembre.

RELACION DE SUBVENCIONES CANCELADAS

Núm. Expt.: SE-05/93/RAE
Situación instalación: Huerta del Rey Bloq. H-4 Sevilla.
Beneficiario: Cdad. de Propiet.
Subvención cancelada: 120.000 ptas.

Núm. Expt.: SE-07/93/RAE
Situación instalación: Plaza de Riofrío núm. 5 Sevilla.
Beneficiario: Cdad. de Propiet.
Subvención cancelada: 80.000 ptas.

Núm. Expt.: SE-12/93/RAE
Situación instalación: Los Claveles núm. 1 Sevilla.
Beneficiario: Cdad. de Propiet.
Subvención cancelada: 120.000 ptas.

Núm. Expt.: SE-16/93/RAE
Situación instalación: Darro núm. 1 Sevilla.
Beneficiario: Cdad. de Propiet.
Subvención cancelada: 80.000 ptas.

Núm. Expt.: SE-18/93/RAE
Situación instalación: San Vicente de Paúl Casa núm. 3 Sevilla.
Beneficiario: Cdad. de Propiet.
Subvención cancelada: 120.000 ptas.

Núm. Expt.: SE-19/93/RAE
Situación instalación: San Vicente de Paúl Casa núm. 5 Sevilla.
Beneficiario: Cdad. de Propiet.
Subvención cancelada: 120.000 ptas.

Núm. Expt.: SE-23/93/RAE
Situación instalación: San Vicente de Paúl Casa núm. 16 Sevilla.
Beneficiario: Cdad. de Propiet.
Subvención cancelada: 120.000 ptas.

Núm. Expt.: SE-25/93/RAE
Situación instalación: San Vicente de Paúl Casa núm. 14 Sevilla.
Beneficiario: Cdad. de Propiet.
Subvención cancelada: 120.000 ptas.

Núm. Expt.: SE-28/93/RAE
Situación instalación: San Vicente de Paúl Casa núm. 10
Beneficiario: Cdad. de Propiet.
Subvención cancelada: 120.000 ptas.

Sevilla, 12 de abril de 1994.- El Delegado Provincial, Javier de Soto Chazarri.

RESOLUCION de 9 de mayo de 1994, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la pérdida de la subvención concedida a Atean-Atecyr, para la celebración del Seminario sobre Cogeneración (41/20/88).

De conformidad con lo establecido en la Orden de 3 de mayo de 1988, por la que se regulan las normas y procedimientos para solicitar y obtener subvenciones destinadas a cursos, seminarios, certámenes feriales y actividades formativas en el área de ahorro y diversificación energética, y habiéndose procedido al cumplimiento del trámite de audiencia a los interesados previsto en el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la pérdida de la subvención concedida al beneficiario que se indica en el Anexo, en la cuantía que en el mismo se relaciona.

Sevilla, 9 de mayo de 1994.- El Director General, Julio Alba Riesco.

ANEXO

Núm. de expediente: Exp. 41/20/88.
Beneficiario: Atean-Atecyr.
Actividad: Celebración de Seminario sobre cogeneración.